ANEXO 01

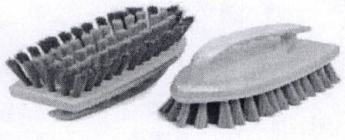
FICHA TÉCNICA

OBJETO: "SUMINISTRO DE 100 KIT'S ASEO PARA ENTREGA COMO INCENTIVO A COMUNIDAD VINCULADA AL PROCESO DE APROVECHAMIENTO Y RECICLAJE MATERIAL PLÁSTICO Y FORTALECIMIENTO A RECUPERADORES DE OFICIO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL".

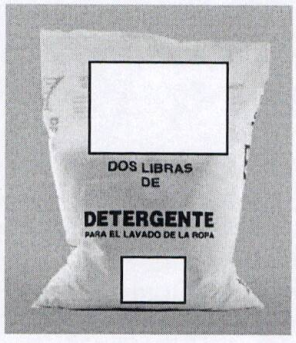
CADA KIT DE ASEO DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES ELEMENTOS Y DEBEN SER EMPACADOS PARA SU ENTREGA EN EL SACO O BOLSA ECOLOGICA CORRESPONDIETE AL ITEM 9.

ITEM	DESCRPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Escoba plástica con cabo de uso domestico 	UNIDAD	100	$ 8.000	$ 800.000
2	Trapera con cabo de uso domestico 	UNIDAD	100	$ 9.000	$ 900.000

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.vo

3	Recogedor plástico con cabo de uso domestico 	UNIDAD	100	$ 7.000	$ 700.000
4	Cepillo plastico de mano uso domestico 	UNIDAD	100	$ 5.000	$500.000
5	Blanqueador o límpido x 2 lts 	UNIDAD	100	$ 6.000	$ 600.000
6	Limpia piso con aroma x litro 	UNIDAD	100	$ 11.000	$ 1.100.000

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.vo

7	Detergente en polvo X kg 	UNIDAD	100	$ 9.000	$ 900.000
8	Valde plástico de uso domestico 	UNIDAD	1	$ 11.000	$1.100.000
9	Saco o bolsa ecologica de politex cambrel 70gr, estampado con logos del municipio (1.2 metros de alto X 0.70 metros de ancho, con fuelle de 10 cms en todos los lados, con maija o cojederas) 	UNIDAD	100	$ 14.000	$ 1.400.000
VALOR TOTAL					**$ 8.000.000**

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.vo

NOTAS:

1. Cada Kit de aseo debe contener todos los elementos y deben ser empacados para su entrega en el saco o bolsa ecológica correspondiente al ítem 9.

2. Los kit's de aseo que se entregaran deben estar debidamente suministrados y en buen estado, deben cumplir con los requerimientos establecidos en la ficha técnica. Se deben entregar en el lugar y sitio indicado por la secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

3. Reemplazar los bienes suministrados dentro de 8 días cuando presenten defectos de calidad o funcionamiento, o cuando no cumplan con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas en los Documentos del Proceso.

4. El proveedor debe ponerse de acuerdo con la entidad para el suministro de los kits de aseo y las fechas establecidas por el contrato.

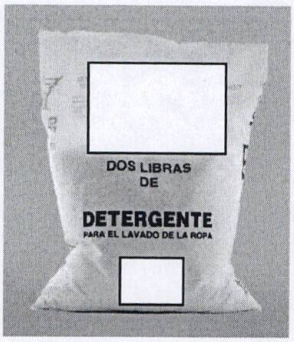
Si alguna propuesta tiene uno de los ítems superior al de la presente ficha, la misma se rechazará.

El Peñol, 21 de octubre de 2024

SANDRA PATRICIA ARENAS GARCIA
Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

ELABORÓ	REVISÓ
Elkin Johan Vallejo García Tecnólogo Ambiental SDRMA	**Inés Elena Montoya Gonzales** Asesora Jurídica

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.vo

7	Detergente en polvo X kg 	UNIDAD	100	$ 9.000	$ 900.000
8	Balde plástico de uso domestico 	UNIDAD	1	$ 11.000	$1.100.000
9	Saco o bolsa ecologica de politex cambrel 70gr, estampado con logos del municipio (1.2 metros de alto X 0.70 metros de ancho, con fuelle de 10 cms en todos los lados, con maija o cojederas) 	UNIDAD	100	$ 14.000	$ 1.400.000
VALOR TOTAL					**$ 8.000.000**

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.vo

NOTAS:

1. Cada Kit de aseo debe contener todos los elementos y deben ser empacados para su entrega en el saco o bolsa ecológica correspondiente al ítem 9.

2. Los kit's de aseo que se entregaran deben estar debidamente suministrados y en buen estado, deben cumplir con los requerimientos establecidos en la ficha técnica. Se deben entregar en el lugar y sitio indicado por la secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

3. Reemplazar los bienes suministrados dentro de 8 días cuando presenten defectos de calidad o funcionamiento, o cuando no cumplan con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas en los Documentos del Proceso.

4. El proveedor debe ponerse de acuerdo con la entidad para el suministro de los kits de aseo y las fechas establecidas por el contrato.

Si alguna propuesta tiene uno de los ítems superior al de la presente ficha, la misma se rechazará.

El Peñol, 21 de octubre de 2024

SANDRA PATRICIA ARENAS GARCIA
Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

ELABORÓ	REVISÓ
Elkin Johan Vallejo García Tecnólogo Ambiental SDRMA	**Inés Elena Montoya Gonzales** Asesora Jurídica

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.vo